

Motivo: No aportar la Titulación exigida según las bases de la convocatoria.

1	EL FOUNTI MIMOUN,OUASIMA
2	KHLOUFI BACHA,IKRAM
3	OUARDANI EL MAJDOUL,DOUNIA
4	YAÑEZ FERRANDO,VERONICA

NOTA:

De conformidad con el Acuerdo de C.I.V.E., en sesión celebrada el día 12 de julio de 2021, en la que se adoptó lo siguiente:

“Cuando se produzcan empates entre varios aspirantes (de cualquier categoría de la Bolsa de Trabajo) en todos los apartados que componen la Baremación, se resolverán mediante sorteo, es decir, extrayendo una bola que decidirá la letra por la que comenzará a resolverse dichos empates”.

Se procede a efectuar la extracción de la bola, siendo la resultante de la misma la letra “U”.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, 25 de agosto de 2022,
El Secretario Técnico Acctal. de Presidencia y Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler